

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3388** *LED COMMUNICATION, S.A.*

D.^a M.^a José Gimeno Calvo, Secretaria judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1661/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Carlos Santiago Jodar, se ha dictado auto en fecha 12-2-2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Led Communication, S.A., por importe de 4.794,91 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 12 de febrero de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100010077-1